

A : **SUSANA GACELA GUTIERREZ DIAZ**
Jefa de la Unidad de Abastecimiento

DE : **YESSICA DORIS PÉREZ ASTUHUAMAN**
Jefa (e) de la Oficina de Recursos Humanos

ASUNTO : Difusión de la notificación de la Carta N.º D000001-2025-OECE-GG, la misma que contiene el Informe N.º D000012-2025-OECE-ORH mediante el cual culmina la fase instructiva.

REFERENCIA : a) Informe N.º 000008-2025/STPAD
b) Anexo N.º 06 Aprobación del CMN 2025
c) Exp. 54-2023-STPAD

Es grato dirigirme a usted, en relación al documento a) de la referencia, a través del cual la Secretaria Técnica de Procedimiento Administrativo Disciplinarios de la Entidad - STPAD, informa respecto del estado de la notificación de la Carta N.º D000001-2025-OECE-GG, la misma que contiene el Informe N.º D000012-2025-OECE-ORH mediante el cual el Órgano Instructor recomendó la sanción de Destitución por la falta imputada con la Carta N.º 000424-2024-OSCE-UREH contra la servidora CINZIA MILAGROS GUTIÉRREZ LÓPEZ

Al respecto, se debe precisar que no ha sido posible notificar a la servidora los mencionados documentos en el domicilio personal, ni en la notificación por medios alternativos, por lo que, en aplicación del orden de prelación dispuesto en el artículo 20 del TUO de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General (aprobado por Decreto Supremo 004- 2019-JUS) la STPAD a fin de salvaguardar el debido procedimiento y en aras de no vulnerar su derecho de defensa de la servidora, ha recomendado realizar la notificación de la referida carta **Carta N.º D000001-2025-OECE-GG y el Informe N.º D000012-2025-OECE-ORH** mediante publicación en el **Diario Oficial El Peruano y uno de los diarios de mayor circulación.**

En ese sentido, sírvase disponer las acciones que correspondan a fin de realizar la contratación de dicho servicio de publicación la misma que **debe publicar el 16 de mayo** del presente año, para lo cual, se adjuntan el referido Anexo N° 06 (se resaltan los ítems a ser considerados en el registro de los costos correspondientes) y el texto de la publicación.

Atentamente,

Pág. 1 de 2

Firmado por

YESSICA DORIS PÉREZ ASTUHUAMAN
Jefa(e) de la Oficina de Recursos Humanos
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

YPA/pcm

cc.: OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>